

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES



INDICE

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES — Construcciones Francés	3
1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE.....	4
2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO	6
3. TRABAJO FORZOSO Y TRABAJO INFANTIL	7
4. SOBORNO Y CORRUPCIÓN.....	8
5. CONDICIONES LABORALES	9
6. DERECHOS HUMANOS Y ANTIDISCRIMINACIÓN	10
7. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	11
8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
9. ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA EMPRESARIAL.....	13
10. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	14
11. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	15
12. CANALES DE DENUNCIA Y CUMPLIMIENTO	16
13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	17

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES — Construcciones Francés

Construcciones Francés, somos una empresa valenciana con una amplia trayectoria en el sector de la construcción, con sede en Ontinyent (Valencia). Nos dedicamos a la edificación de viviendas unifamiliares y obra nueva, así como a la reforma, rehabilitación y mejora de espacios existentes, siempre con el compromiso de ofrecer un trabajo de calidad, cuidado en los detalles y satisfacción total de nuestros clientes.

Además, desarrollamos proyectos de edificación industrial, obras públicas y urbanización de complejos y entornos urbanos, contribuyendo activamente al desarrollo de nuestra comunidad y al crecimiento sostenible de nuestro entorno.

A lo largo de nuestra historia, hemos ejecutado una gran variedad de proyectos que reflejan nuestra experiencia, profesionalidad y compromiso con la excelencia. Nuestra prioridad es mantener relaciones basadas en la confianza, la responsabilidad y la transparencia, tanto con nuestros clientes como con nuestros proveedores y colaboradores.

Con este Código de Conducta para Proveedores, establecemos los principios éticos, sociales y medioambientales que esperamos que todos nuestros socios estratégicos compartan y apliquen en el desarrollo de sus actividades. Creemos firmemente que el éxito de nuestros proyectos depende de la integridad y el compromiso conjunto por construir un futuro más sostenible, justo y responsable.

Este Código de Conducta refleja nuestro compromiso de trabajar con proveedores que respeten los derechos humanos, promuevan la igualdad de oportunidades, garanticen condiciones laborales dignas y adopten prácticas respetuosas con el medio ambiente. Al colaborar bajo estos principios, fortalecemos relaciones de confianza, fomentamos la transparencia y contribuimos conjuntamente a un entorno empresarial ético, seguro y sostenible para todas las personas involucradas.

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

En Construcciones Francés consideramos que la ética, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo son pilares fundamentales para el éxito y la reputación de nuestra empresa. Este Código de Conducta para Proveedores establece los principios y estándares mínimos que todos nuestros proveedores, subcontratistas y socios comerciales deben respetar y aplicar en sus operaciones y relaciones con nuestra compañía.

OBJETIVO DEL CÓDIGO

El objetivo de este Código es:

- Promover prácticas responsables y éticas en toda la cadena de suministro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes locales e internacionales, así como de las políticas internas de Construcciones Francés.
- Integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la relación con proveedores y socios, fomentando un impacto positivo en el entorno y la sociedad.
- Proteger los derechos humanos, laborales y medioambientales en todas las actividades vinculadas a la empresa.

ALCANCE

Este Código se aplica a:

- Todos los proveedores de bienes y servicios, incluyendo subcontratistas y consultores.
- Todas las operaciones, obras y proyectos realizadas para o en nombre de Construcciones Francés.
- Todas las personas físicas o jurídicas que mantengan relación contractual directa o indirecta con la empresa.

El cumplimiento de este Código es condición obligatoria para establecer y mantener relaciones comerciales con Construcciones Francés. Los proveedores deberán asegurarse de que sus propios empleados, subcontratistas y socios cumplan con los principios y estándares aquí establecidos.

PRINCIPIOS GENERALES ESG

Este Código se fundamenta en los principios de:

- **Medio ambiente (E):** gestión responsable de recursos, prevención de impactos negativos, cumplimiento de normas ambientales y fomento de prácticas sostenibles.
- **Social (S):** respeto a los derechos humanos y laborales, inclusión, diversidad, seguridad y salud en el trabajo, y relaciones laborales justas y transparentes.
- **Gobernanza (G):** integridad, ética empresarial, anticorrupción, transparencia, cumplimiento legal y canales de denuncia eficaces.

De esta forma, establecemos un marco de actuación que garantiza que su cadena de suministro opera de manera responsable, sostenible y ética, contribuyendo al desarrollo de un sector de la construcción más seguro y transparente.

NUESTROS VALORES

Nuestros valores representan la esencia de nuestra cultura organizacional y guían nuestro actuar diario:

- **Compromiso:** Cumplimos con lo que prometemos, respetando plazos, presupuestos y condiciones acordadas.
- **Calidad:** Apostamos por la excelencia en cada obra, cuidando cada detalle desde el diseño hasta la entrega.
- **Sostenibilidad:** Promovemos una construcción responsable, minimizando el impacto ambiental y fomentando el uso de materiales sostenibles.
- **Innovación:** Incorporamos tecnologías y procesos constructivos que favorecen la mejora constante.
- **Seguridad:** La salud y seguridad de nuestros trabajadores, clientes y colaboradores es una prioridad innegociable.
- **Trabajo en equipo:** Fomentamos la colaboración, el respeto mutuo y el crecimiento profesional de todas las personas que integran nuestra organización.
- **Orientación al cliente:** Escuchamos y entendemos a nuestros clientes para ofrecer soluciones que respondan verdaderamente a sus expectativas.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Consideramos que el cumplimiento estricto de la ley es la base de una relación comercial sólida, transparente y sostenible. Esperamos que todos nuestros proveedores, contratistas y colaboradores actúen siempre de acuerdo con las leyes, reglamentos y normativas aplicables, tanto a nivel local como internacional.

Nuestros socios deberán cumplir con todas las disposiciones laborales, fiscales, medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando en todo momento la legalidad de sus operaciones y el respeto a los derechos de sus trabajadores y de las comunidades en las que operan.

Asimismo, deberán cooperar plenamente con las auditorías, evaluaciones o solicitudes de información que podamos requerir desde Construcciones Francés, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas y compromisos establecidos en este Código de Conducta.

Rechazamos de manera absoluta cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión o fraude. Está estrictamente prohibido ofrecer, prometer, dar o recibir cualquier tipo de incentivo, pago indebido o beneficio con el fin de obtener ventajas comerciales o influir en decisiones empresariales. En Construcciones Francés no trabajamos ni trabajaremos con proveedores o colaboradores que participen en prácticas corruptas, que faciliten o encubran actos ilícitos, o que vulneren los principios de integridad y ética que rigen nuestra actividad.

De igual manera, Construcciones Francés mantiene una política de tolerancia cero frente al blanqueo de capitales. El blanqueo de capitales consiste en disimular o encubrir el origen de fondos obtenidos de manera ilegal, los cuales pueden proceder de actividades delictivas como el tráfico de personas o de drogas, el terrorismo, la extorsión o el fraude. Nuestra empresa no facilita ni apoya, bajo ninguna circunstancia, este tipo de actividades.

Por ello, nuestros proveedores deberán cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, adoptando medidas efectivas para evitar verse involucrados en operaciones de esta naturaleza. Asimismo, deberán mantener registros e informes financieros precisos, completos y actualizados, conforme a los requisitos legales y normativos vigentes, garantizando la trazabilidad y transparencia de todas sus transacciones.

Nuestro compromiso con la transparencia, la honestidad y la integridad es inquebrantable. Por ello, esperamos que nuestros proveedores compartan estos valores y los reflejen en todas sus relaciones comerciales, garantizando así un entorno de trabajo basado en la confianza, la legalidad y el respeto mutuo.

3. TRABAJO FORZOSO Y TRABAJO INFANTIL

Creemos firmemente que el respeto por los derechos humanos y laborales es un pilar esencial de la sostenibilidad y la ética empresarial. Por ello, exigimos a todos nuestros proveedores y colaboradores que compartan este compromiso y aseguren condiciones de trabajo justas, seguras y dignas.

TRABAJO INFANTIL

El proveedor no empleará a menores de edad que no cumplan con la edad mínima legal para trabajar, de conformidad con la legislación nacional e internacional vigente. En todo caso, deberá respetarse una edad mínima de 16 años, incluso en aquellos países donde la normativa local permita el empleo de personas más jóvenes.

Los trabajadores menores de 18 años no deberán desempeñar tareas peligrosas ni que puedan poner en riesgo su salud, seguridad o desarrollo personal, y sólo podrán realizar actividades que cumplan plenamente con los requisitos legales aplicables, incluidos los relativos a la formación y educación obligatoria.

El proveedor deberá contar con mecanismos de control y verificación en su cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones y prevenir cualquier forma de trabajo infantil.

TRABAJO FORZOSO

El proveedor no recurrirá a ninguna modalidad de trabajo forzoso, servidumbre por deudas, trabajo involuntario o cualquier forma moderna de esclavitud. Todas las relaciones laborales deben ser completamente voluntarias y basarse en el consentimiento libre e informado de los trabajadores.

El proveedor deberá garantizar que ningún trabajador pague tasas, comisiones o cualquier otro importe para acceder o mantener su empleo. Los costos de contratación, visado o cualquier trámite laboral deberán ser asumidos íntegramente por el empleador.

Bajo ningún concepto se permitirá la retención de documentos personales, pasaportes o salarios, ni el uso de coacción física, verbal, psicológica o económica.

El proveedor es plenamente responsable del pago íntegro y puntual de los salarios acordados y de ofrecer condiciones de trabajo que respeten la dignidad humana y las leyes aplicables.

4. SOBORNO Y CORRUPCIÓN

En Construcciones Francés, mantenemos una tolerancia cero hacia cualquier forma de soborno, corrupción o práctica deshonestas. Nuestros proveedores deben actuar con integridad y cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentos anticorrupción, tanto nacionales como internacionales, incluyendo las normas sobre prevención del soborno y la transparencia comercial.

El proveedor no ofrecerá, prometerá, entregará ni aceptará, directa o indirectamente, dinero, regalos, favores o cualquier cosa de valor con el fin de influenciar indebidamente una decisión, obtener una ventaja comercial o asegurar un contrato.

De igual modo, no aceptamos ni toleramos pagos de facilitación, regalos excesivos, invitaciones inadecuadas o cualquier otra práctica que pueda ser percibida como un intento de obtener un trato preferencial.

Esperamos que nuestros proveedores promuevan una cultura de integridad, honestidad y cumplimiento normativo, y que informen de inmediato cualquier sospecha o evidencia de conducta inapropiada relacionada con la corrupción, el fraude o el soborno.

5. CONDICIONES LABORALES

Esperamos que todos nuestros proveedores mantengan condiciones laborales justas, seguras y respetuosas, garantizando el cumplimiento de las leyes laborales nacionales y de los estándares internacionales aplicables.

RESPECTO Y DEBER DE CUIDADO

Los proveedores deberán actuar siempre con respeto, integridad y buena fe hacia todos los empleados, colaboradores, representantes y socios de Construcciones Francés.

Deberán además cuidar y hacer un uso responsable de los equipos, materiales e instalaciones que les sean confiados, tratándolos con la misma diligencia que aplicarían a sus propios bienes.

Cualquier elemento, documento o material que lleve la marca o distintivos de Construcciones Francés deberá ser utilizado exclusivamente para los fines autorizados. Se deberá evitar todo uso no autorizado o inapropiado, incluso aquellos que puedan generar la apariencia de un comportamiento indebido o afectar la reputación de la empresa.

Construcciones Francés promueve un entorno de trabajo basado en el respeto mutuo, la colaboración y la comunicación abierta, tanto entre los empleados como entre la empresa y sus socios comerciales.

REMUNERACIÓN Y JORNADA LABORAL

Los proveedores deberán cumplir plenamente con todas las leyes laborales nacionales y los estándares sectoriales obligatorios en materia de jornada laboral, incluyendo límites legales de horas de trabajo, horas extraordinarias, descansos diarios y semanales, y vacaciones remuneradas.

La compensación económica deberá ajustarse, como mínimo, al salario mínimo legal vigente o al estipulado por los convenios colectivos aplicables, garantizando además el pago puntual y completo de los salarios, beneficios y compensaciones correspondientes.

No se permitirán deducciones salariales como medida disciplinaria, salvo que estén expresamente autorizadas por la legislación laboral vigente.

Asimismo, se espera que los proveedores fomenten un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal de sus empleados, contribuyendo a un entorno laboral saludable y sostenible.

6. DERECHOS HUMANOS Y ANTIDISCRIMINACIÓN

En Construcciones Francés y entre todos nuestros proveedores, respetamos y promovemos los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades y el trato justo en todas nuestras actividades, relaciones laborales y comerciales.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Nos comprometemos a mantener un entorno laboral en el que todas las personas sean tratadas con respeto, dignidad y equidad, sin ningún tipo de discriminación o trato desigual.

No toleramos ninguna forma de discriminación o acoso por motivos de género, identidad o expresión de género, edad, religión, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, origen étnico o social, idioma, discapacidad, condición médica, opinión política o cualquier otra condición personal o social.

Nuestros procesos de selección, contratación, formación, promoción y compensación se basan exclusivamente en las competencias, la experiencia y el desempeño profesional, garantizando la transparencia y la justicia en todas nuestras decisiones laborales.

Además, en Construcciones Francés disponemos de un Plan de Igualdad, que establece medidas concretas para promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier barrera de discriminación dentro de nuestra organización.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Promovemos un entorno de trabajo inclusivo y colaborativo, donde valoramos y respetamos la diversidad de todas las personas que forman parte de nuestra cadena de valor.

Nos esforzamos por crear espacios donde cada persona se sienta escuchada, valorada y segura, fomentando la participación equitativa y la tolerancia cero hacia cualquier forma de acoso, intimidación o trato degradante.

En Construcciones Francés creemos que la diversidad y la inclusión son pilares fundamentales para la innovación, la sostenibilidad y el crecimiento responsable de nuestra organización y de todos nuestros socios comerciales.

Por ello, contamos con un Plan LGTBI y un protocolo específico para proteger y garantizar los derechos del colectivo LGTBI, promoviendo un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género.

7. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En Construcciones Francés valoramos y promovemos el respeto a los derechos laborales fundamentales. Por ello, el proveedor debe garantizar que todos sus empleados tengan libertad para afiliarse a sindicatos, asociaciones laborales u otras organizaciones de su elección y para participar en actividades de negociación colectiva, sin sufrir represalias, discriminación o intimidación.

El proveedor también debe respetar que los empleados puedan elegir no afiliarse a ninguna organización y asegurar que esta decisión sea protegida y respetada en todo momento.

COMPETENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY ANTIMONOPOLIO

El proveedor debe cumplir estrictamente con todas las leyes y regulaciones vigentes en materia de competencia y antimonopolio, actuando de manera ética, transparente y responsable en todos sus procesos comerciales relacionados con Construcciones Francés.

Debe abstenerse de prácticas que restrinjan la competencia, incluyendo, entre otras, fijación de precios, reparto de mercados, abuso de posición dominante o acuerdos ilegales con competidores, asegurando así un mercado justo y equitativo y protegiendo la integridad de la relación comercial con Construcciones Francés.

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

En Construcciones Francés esperamos que nuestros proveedores implementen normas de seguridad e higiene laboral al más alto nivel, aplicando un enfoque sistemático de gestión de la seguridad y la salud en su organización.

El proveedor debe cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de seguridad y salud laboral, asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable. Esto incluye la protección de sus empleados, la salvaguarda de terceros y la prevención de accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

PREVENCIÓN Y FORMACIÓN

El proveedor debe proporcionar formación adecuada y continua en prevención de riesgos laborales, así como equipos de protección personal (EPP) y otros recursos necesarios para proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores.

REPORTE Y MEJORA CONTINUA

El proveedor debe establecer mecanismos para reportar incidentes, accidentes y situaciones de riesgo, y participar activamente en programas de mejora continua en materia de seguridad y salud laboral, asegurando que las lecciones aprendidas se traduzcan en acciones concretas para prevenir futuros riesgos.

En Construcciones Francés creemos que la seguridad y la salud en el trabajo son responsabilidades compartidas, y esperamos que nuestros proveedores adopten los mismos estándares de excelencia que aplicamos en nuestras propias operaciones.

9. ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA EMPRESARIAL

Promovemos la integridad, la transparencia y el comportamiento ético en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Esperamos que nuestros proveedores cumplan los más altos estándares de conducta ética y anticorrupción en todas sus actividades.

PROHIBICIÓN DE SOBORNOS Y PRÁCTICAS CORRUPTAS

El proveedor debe abstenerse de ofrecer, prometer, dar o recibir sobornos, pagos indebidos, comisiones ilegales o cualquier otra práctica corrupta, ya sea directa o indirectamente, para obtener ventajas indebidas o influir en decisiones de negocio.

CONFLICTOS DE INTERÉS

El proveedor debe identificar y evitar cualquier situación de conflicto de interés, entendiendo este como cualquier interés personal o financiero, actividad, relación laboral o comercial, empleo previo o actual, o cualquier obligación que pueda interferir con la capacidad de actuar con objetividad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Esto incluye, pero no se limita a:

- Relaciones de parentesco o matrimonio con personas clave de la organización.
- Asociaciones, participaciones o inversiones en empresas competidoras o en socios de negocios.
- Cualquier otra situación que pueda menospreciar la independencia, imparcialidad u objetividad en la toma de decisiones.

El proveedor debe informar oportunamente a Construcciones Francés sobre cualquier posible conflicto de interés y adoptar medidas para gestionarlo de manera transparente.

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE ANTICORRUPCIÓN

El proveedor debe cumplir estrictamente con todas las leyes, normas y regulaciones locales e internacionales en materia de anticorrupción, incluyendo políticas internas de Construcciones Francés, garantizando transparencia, ética y responsabilidad en todas sus relaciones comerciales.

Creemos que la integridad y la ética empresarial son fundamentales para construir relaciones de confianza, sostenibles y de largo plazo con nuestros socios, clientes y empleados, y esperamos que nuestros proveedores compartan este compromiso.

10. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

En nuestra filosofía de empresa, estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, y esperamos que nuestros proveedores compartan este compromiso en todas sus operaciones y proyectos.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE

El proveedor debe cumplir con todas las leyes, reglamentos y estándares ambientales vigentes, implementando un sistema efectivo para identificar, prevenir y eliminar riesgos y amenazas potenciales para el medio ambiente.

Esto incluye la gestión adecuada de residuos, emisiones, vertidos, sustancias químicas, consumo de agua y energía, así como la minimización de impactos negativos en la biodiversidad y los ecosistemas.

PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN PROCESOS Y OBRAS

El proveedor debe fomentar prácticas sostenibles en todos sus procesos productivos y en obra, priorizando la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la implementación de tecnologías y métodos constructivos responsables con el medio ambiente.

NORMAS INTERNACIONALES Y ESTÁNDARES VOLUNTARIOS

Aplicamos internamente los más altos estándares de gestión ambiental, incluyendo la ISO 14001, como parte de nuestra filosofía de mejora continua y compromiso con la sostenibilidad.

Si bien no exigimos que nuestros proveedores estén certificados bajo esta norma, esperamos que compartan nuestro enfoque de responsabilidad ambiental y adopten, en la medida de sus posibilidades, prácticas y sistemas que promuevan la protección del medio ambiente, la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de impactos negativos en sus operaciones.

Este enfoque refleja nuestro compromiso de trabajar con proveedores que valoren la sostenibilidad y contribuyan a los objetivos ambientales de Construcciones Francés, fomentando la innovación y la mejora continua en toda nuestra cadena de valor.

PROTECCIÓN DEL CLIMA Y CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS SOSTENIBLES

Esperamos que nuestros proveedores consideren la protección del clima en sus operaciones, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la eficiencia energética y la adopción de medidas que contribuyan a los compromisos medioambientales de Construcciones Francés.

El proveedor debe actuar de manera proactiva para identificar oportunidades de mejora ambiental y colaborar en iniciativas de sostenibilidad, reforzando así la responsabilidad compartida por el cuidado del planeta

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los proveedores de Construcciones Francés deben garantizar la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información a la que tengan acceso durante el desarrollo de sus actividades comerciales, tanto si pertenece a Construcciones Francés como a terceros (clientes, consumidores, empleados, contratistas, etc.).

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda la información de carácter confidencial, técnica, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza que sea obtenida en el marco de la relación contractual con Construcciones Francés deberá ser tratada con estricta reserva y no podrá ser divulgada, copiada, modificada ni utilizada para fines distintos a los acordados contractualmente. Esta obligación se mantiene incluso después de finalizada la relación comercial.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El proveedor deberá cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo, entre otras, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y las normativas locales aplicables.

Esto implica garantizar la seguridad de los datos personales mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas, especialmente en lo relativo a la recolección, grabación, almacenamiento, tratamiento, transmisión y eliminación de los mismos.

Asimismo, el proveedor deberá asegurar que todo el personal, subcontratistas o terceros que intervengan en el tratamiento de datos personales conozcan y cumplan dichas obligaciones de protección y confidencialidad.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los proveedores deberán ser conscientes de la importancia de proteger la información frente a accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones o divulgaciones indebidas. Para ello, deberán aplicar un nivel de seguridad y control de la información acorde con la naturaleza y sensibilidad de los datos gestionados, implementando políticas, procedimientos y herramientas de ciberseguridad adecuadas.

USO ADECUADO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor deberá respetar la propiedad intelectual e industrial de Construcciones Francés y de terceros, absteniéndose de utilizar logotipos, marcas, diseños, planos, software, documentación técnica u otros materiales protegidos sin la autorización previa y expresa de sus titulares.

12. CANALES DE DENUNCIA Y CUMPLIMIENTO

REPORTES Y CANALES DE DENUNCIA

El proveedor debe garantizar que todos los empleados y colaboradores tengan la posibilidad de reportar de manera confidencial o anónima cualquier incumplimiento del presente Código de Conducta, sin temor a represalias.

VERIFICACIÓN Y AUDITORÍAS

Construcciones Francés se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de este Código, a través de autoevaluaciones, auditorías internas o externas realizadas por la propia empresa o por terceros.

El proveedor debe colaborar plenamente en estas verificaciones, proporcionando la información necesaria y adoptando medidas correctivas cuando sea requerido.

MEJORA CONTINUA Y SOSTENIBILIDAD

El proveedor debe esforzarse por alcanzar la mejora continua en todas las áreas cubiertas por este Código, incluyendo medio ambiente, condiciones laborales, derechos humanos, diversidad e inclusión. Esto implica:

- Establecer objetivos claros y cuantificables relacionados con estas áreas.
- Monitorear y comunicar los avances de manera transparente.
- Implementar acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones.

GESTIÓN DE INFRACCIONES

Si se detecta una infracción al Código, el proveedor debe elaborar un informe detallado de la incidencia y presentar un plan de medidas correctivas con plazos definidos, asegurando que se tomen acciones efectivas para evitar su repetición.

GARANTÍA DE NO REPRESALIA

Se debe garantizar que ninguna persona que reporte de buena fe un posible incumplimiento sufra represalias, discriminación o cualquier tipo de perjuicio como resultado de su denuncia.

13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proveedor debe permitir y colaborar en los mecanismos de auditoría y control que Construcciones Francés pueda implementar para verificar el cumplimiento del Código, incluyendo autoevaluaciones, revisiones documentales o auditorías internas y externas.

En caso de detectarse incumplimientos, el proveedor debe elaborar un informe de la incidencia y presentar un plan de acciones correctivas con plazos claros para su implementación.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de los principios y obligaciones del Código puede dar lugar a acciones correctivas, seguimiento intensivo o, en casos graves, la rescisión del contrato, garantizando siempre un proceso transparente y justo.

MEJORA CONTINUA

El proveedor debe comprometerse con la mejora continua en todas las áreas cubiertas por este Código, incluyendo ética, derechos humanos, seguridad laboral, medio ambiente y sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables y la transparencia en toda su cadena de valor.

COMPROMISO DEL PROVEEDOR

Al final de este Código, el proveedor debe declarar su conocimiento, comprensión y adhesión a los principios y obligaciones aquí establecidos. La aceptación de este Código, mediante firma física o aceptación digital, constituye un requisito contractual con Construcciones Francés y refleja el compromiso del proveedor de cumplirlo en todas sus operaciones.

PROVEEDOR_____